



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020**  
**CONVOCATORIA**  
**“ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS 2020”**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/CC/007-A/2020** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

|    |  |  |
|----|--|--|
| A. | ORIGEN DE LOS RECURSOS<br>(Art. 59 Fracc. II de la Ley)  | Municipal  |
| B. | Carácter de la licitación<br>(Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)  | Local  |
| C. | Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos                                    | Español  |
| D. | Ejercicio fiscal que abarca la contratación<br>(Art. 59 Fracc. IV de la Ley)                                 | 2020   |
| E. | fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)                     | Requisición de Compra No 200025  |
| F. | Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)  | Abierto hasta por \$1'000,000.00 y para cubrir eventos especiales del Sistema DIF Zapopan, así como los centros de consumo que pudieran ponerse en operación durante la vigencia del contrato.   |
| G. | Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)   | No.  |
| H. | Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)   | La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor.  |
| I. | Participación de Testigo Social<br>(Art. 37 de la Ley)   | NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.   |
| J. | Criterio de Evaluación de Propuestas<br>(Art. 59 Fracc. XII de la ley)                                       | Método “Costo Beneficio”, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme  |
| K. | Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios<br>(Art. 59 Fracc. II de la ley) | Anexo 1.   |
| L. | Documento en el que se especifica los documentación a presentar  | Bases punto 6.   |
| M. | Plazo de presentación de Propuestas<br>(Art. 60 de la ley)   | Viernes 6 seis de Marzo del presente año a las 13:00 trece horas   |
| N. | Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones<br>(Art. 59 Fracc. III de la ley)                               | Martes 3 tres de Marzo del presente año a las 10:30 diez horas con treinta minutos en la <u>en la sala de Usos Múltiples, módulo “D”, ubicada en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.</u> |
| N. | Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres<br>(Art. 59 Fracc. III de la ley)                                  | Viernes 6 seis de Marzo del presente año a las 13:10 horas en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.  |
| O. | Domicilio de las Oficinas de la Contraloría  | En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan  |



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020**  
**BASES**

**"ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2020"**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/CC/007-A/2020** denominada "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2020**", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes

**BASES:**

**1.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** Bajo las solicitudes de compra No.200025, la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: "ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2020", mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**2.- TIPO DE LICITACIÓN.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

**3.- TESTIGOS SOCIAL.**

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

### 4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 10:30 Diez horas con treinta minutos del día **Martes 3 tres de Marzo del presente año**, en la sala de Usos Múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) *Un escrito en hoja membretada el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;*
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar **el Lunes 2 dos de Marzo antes de las 12:00 doce horas** a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

### 5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnico-económicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

### 6.-ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2020, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

### II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal o pago del SIEM vigentes al 2020.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.
- h) Constancia de Situación Fiscal y
- i) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos de la presente licitación deberá de ser entregados mensualmente el primer Lunes de cada mes en horario de 8:00 am a 1:00 pm, en los diferentes centros de este sistema descritos en el Anexo 4, de acuerdo a los pedidos parciales que se entregaran los últimos viernes de cada mes, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el módulo "D" de oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 4:00 pm), entregas parciales que se llevarán a cabo durante el periodo del 1° de marzo del 2020 al 28 de Febrero del 2021, así como durante las prórrogas del servicio que pudieran suscitarse, las cuales deberán ser previamente autorizadas por el Proveedor Adjudicado, lo anterior con fundamento en el Artículo 83 y 84 de la Ley.

### 8.- PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

Las características técnicas mínimas se encuentran descritas en el **anexo No 1** y el participante podrá ofrecer éstas o mejores condiciones de los productos licitados, características que deberá plasmar en su propuesta Técnica-Económica.



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

La propuesta Técnica-Económica deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español

La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras

### 9.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

La propuesta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los documentos mencionados pueden presentarse conforme el Anexo No. 2.

### 10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

#### 10.1 Presentación de la propuesta Técnica- Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica-Económica se presentará en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar a las **13:00 trece horas del día viernes 6 seis de Marzo del presente año**, en sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 13:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

### 10.2 Apertura de la propuesta técnica-económica.

Este acto se llevará a cabo las **13:10 trece horas con diez minutos del día viernes 6 seis de Marzo del presente año**, en EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la propuesta técnica-económica, levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

### 10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 1.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada a un solo proveedor para no afectar la distribución y buena entrega de los alimentos para el Sistema DIF Zapopan.

## 11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

**12.- FORMA DE PAGO.**

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura anexando los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales. La factura deberá de presentarse conforme los lineamientos plasmados en el anexo 1.

**13.- GARANTÍA**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; presentando CHEQUE CERTIFICADO o FIANZA por el 10% del monto adjudicado que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, según sea el caso, garantía que deberá ser otorgada a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

Esta garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 2, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

**14.- SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
  - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
  - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

**15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

**16.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:



### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos 2 (dos) propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### 17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

#### 18.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la ley así como:

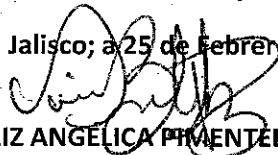
- A. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- B. Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- C. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- D. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;

Denunciar cualquier irregularidad o queja.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3807** con el Lic. Eros García De Anda, Cotizador; o **extensión 3476** con la Lic. Cynthia Maricela Barrera naranjo, Coordinador de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

**ATENTAMENTE,**

Zapopan, Jalisco; a 25 de febrero del 2020.

  
**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**DIF ZAPOPAN**





**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020  
ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA**

**“ADQUISICIÓN DE ABARROTES 2020”.**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/CC/007-A/2020** denominada **“ADQUISICIÓN DE ABARROTES 2020”**, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener los productos ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

**A. PROPUESTA TÉCNICA.**

**1. OBJETO DEL SERVICIO.**

Adquisición de productos de Abarrotes para cubrir las necesidades de los comedores de los diversos Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Asistencia Comunitaria, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales de este Sistema DIF Zapopan y cualquier programa o evento que llegará a suscitarse en el tiempo de vigencia de este contrato la cual entra en vigor el 1º primero de marzo del 2020 dos mil veinte y hasta el 28 veintiocho de febrero del 2021 del dos mil veintiuno, Lo anterior con fundamento en el Artículo 83 y 84 de la Ley.

**2. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.**

Los artículos solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro, las cuales serán enunciativas más no limitativas:

| PARTIDA | PRODUCTO                        | CANTIDAD NECESARIA | UNIDAD | CANTIDAD DE ACUERDO A LA PRESENTACION | MARCA                | PRESENTACION   | MARCA      | PRESENTACION   | MARCA   | PRESENTACION |
|---------|---------------------------------|--------------------|--------|---------------------------------------|----------------------|----------------|------------|----------------|---------|--------------|
| 1       | aceite                          | 1824               | Litros | 1824                                  | Capullo              | 1 Lt           | capullo    | 1 Lt           | Cristal | 1 Lt         |
| 2       | alubias                         | 160                | kilos  | 160                                   | Verde valle          | 1 kg           |            |                |         |              |
| 3       | amaranto                        | 20                 | kilos  | 200                                   | A granel verde valle | 100 g          |            |                |         |              |
| 4       | arroz                           | 1250               | kilos  | 1250                                  |                      | 1 kg           | Morelos    | 1 kg           | SOS     | 1 kg         |
| 5       | atún en agua                    | 1631               | kilos  | 11650                                 | Dolores              | Lata 140g      | Herdes     | Lata 140 g     |         |              |
| 6       | avena en hojuela                | 400                | kilos  | 1000                                  | Granvita             | Bolsa de 400 g | 3 minutos  | Bolsa de 400 g | Quaker  | Bolsa 400g   |
| 7       | azúcar                          | 2500               | kilos  | 2500                                  | Oroz                 | 1 kg           | Zuika      | 1kg            |         |              |
| 8       | café soluble                    | 37                 | kilos  | 212                                   | Nescafe              | 175 g          |            |                |         |              |
| 9       | canela molida                   | 136                | kilos  | 228                                   | Mi campo             | 60g            | Mc cormick | 60 g           |         |              |
| 10      | canela en raja                  | 114                | kilos  | 228                                   | Mi campo             | 500 g          |            |                |         |              |
| 11      | clavo de olor                   | 1.3                | kilos  | 13                                    | A granel             | 100 g          |            |                |         |              |
| 12      | comino                          | 2.8                | kilos  | 28                                    | A granel             | 100 g          |            |                |         |              |
| 13      | choco choco empanizador Kellogg | 87.5               | kilos  | 250                                   | lbarra               | 350 g          |            |                |         |              |
| 14      |                                 | 135                | kilos  | 336                                   | Kellogg              | 350g           |            |                |         |              |
| 15      | frijol peruano                  | 2500               | kilos  | 2500                                  | Valle verde          | 1 kg           | Morelos    | 1kg            | Oroz    | 1 kg         |
| 16      | galleta María                   | 582                | kilos  | 684                                   | Gamesa               | 850 g          |            |                |         |              |

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

|    |  |        |        |      |                 |         |             |       |        |       |
|----|--|--------|--------|------|-----------------|---------|-------------|-------|--------|-------|
| 17 | galleta salada                         | 392    | kilos  | 327  | Gamesa          | 1200 g  |             |       |        |       |
| 18 | garbanzo                               | 100    | kilos  | 200  | La colina       | 500g    | Verde valle | 500g  |        |       |
| 19 | harina de trigo                        | 228    | kilos  | 228  | Talpita         | 1 kg    |             |       |        |       |
| 20 | harina de hot cake                     | 250    | kilos  | 500  | Gamesa          | 500g    |             |       |        |       |
| 21 | hojas de laurel                        | 6      | kilos  | 60   | A granel        | 100 g   |             |       |        |       |
| 22 | leche condensada                       | 318    | kilos  | 800  | La lechera      | 397 g   |             |       |        |       |
| 23 | leche evaporada                        | 108    | Litros | 300  | Clavel          | 360 ml  |             |       |        |       |
| 24 | lenteja                                | 500    | kilos  | 1000 | La colina       | 500g    | Verde valle | 500g  | Oroz   | 500 g |
| 25 | maicena sabores                        | 175    | kilos  | 3500 | Maicena         | 50 g    |             |       |        |       |
| 26 | mayonesa con limón                     | 290    | kilos  | 400  | Mc cormick      | 725 g   | Hellmann    | 725 g |        |       |
| 27 | mermelada de fresa                     | 330    | kilos  | 336  | Clemente Jaques | 980 g   | Mc cormick  | 980 g |        |       |
| 28 | mejorana                               | 25     | kilos  | 250  | A granel        | 100 g   |             |       |        |       |
| 29 | mostaza                                | 49     | kilos  | 114  | Mc cormick      | 430 g   |             |       |        |       |
| 30 | mole en pasta                          | 80     | kilos  | 20   | Provincia no    | 4 kg    |             |       |        |       |
| 31 | pasa grande jumbo                      | 20     | kilos  | 20   | A granel        | 1000 g  |             |       |        |       |
| 32 | pastas spaghetti                       | 500    | kilos  | 2500 | La moderna      | 200 g   |             |       |        |       |
| 33 | pasta codito                           | 100    | kilos  | 500  | La moderna      | 200 g   |             |       |        |       |
| 34 | pasta fideo                            | 500    | kilos  | 2500 | La moderna      | 200 g   |             |       |        |       |
| 35 | pasta letras                           | 100    | kilos  | 500  | La moderna      | 200 g   |             |       |        |       |
| 36 | papel aluminio                         | 1400   | Metros | 4    | Metapack        | 400 mts |             |       |        |       |
| 37 | pimienta negra molida                  | 41     | kilos  | 547  | Mi campo        | 100 g   | Mc cormick  | 75 g  |        |       |
| 38 | pipián                                 | 60     | kilos  | 20   | Provincia no    | 3 k     |             |       |        |       |
| 39 | polvo para gelatina                    | 200    | kilos  | 200  | Caricia         | 1 kg    | Congelli    | 1 kg  | D'gari | 1 kg  |
| 40 | sal de grano                           | 1200   | kilos  | 1200 | Pegaso          | 1 kg    |             |       |        |       |
| 41 | vainilla                               | 114    | Litros | 114  | Tropical        | 1 Lt    | Molina      | 1 Lt  | Pasa   | 1 Lt  |
| 42 | vinagre                                | 228    | Litros | 228  | Clemente Jaques | 1 Lt    |             |       |        |       |
| 43 | jabón liquido desinfectante para manos | 228    | Litros | 228  | Dial            | 1 Lt    |             |       |        |       |
| 44 | desinfectante de frutas y verduras     | 228    | Litros | 228  | c/ marca        | 1 Lt    |             |       |        |       |
| 45 | servilletas                            | 342000 | Piezas | 684  | Delsey          | 500 Pza |             |       |        |       |
| 46 | encendedor electrónico                 | 228    | Pieza  | 228  | Antorcha        | 1 Pza   |             |       |        |       |
| 47 | telas de cocina                        | 228    | pieza  | 684  | Microfibr a     | 3 pza   |             |       |        |       |
| 48 | cereal de arroz inflado                | 180    | kilos  | 224  | Kellogg         | 800 g   |             |       |        |       |



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

Las cantidades manifestadas podrán disminuir más no aumentar, ya que la cantidad esta topada a la proyección plasmada en el inciso que antecede. En caso de requerirse cantidades extras, derivadas de un pedido o programa extraordinario, se deberá hacer una solicitud nueva mediante su respectiva Orden de Compra.

### 3. CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Los productos deberán tener una caducidad mínima de un año contados a partir de la fecha de entrega de los productos a cada uno de los respectivos centros.

### 4. AÑO DE COSECHA.

El año de cosecha de los granos y cereales contenidos no deberá ser mayor a un año contado a partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

### 5. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

La presentación de los productos puede variar a la plasmada en el cuadro del inciso I, en virtud de la marca que se oferte. Sin embargo se deberán apegar, lo más exacto posible a las cantidades solicitadas.

### 6. EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS.

En lo que respecta a los granos y cereales, las presentaciones de los productos deberán de ser empaquetadas en bolsa de polietileno debiendo manifestar la siguiente información:

- I. Tipo del grano o producto.
- II. Fecha de Caducidad.
- III. Lote.
- IV. Información nutrimental.
- V. Peso del producto.

Para cumplir con este inciso es necesario que el empaque tenga impresa el logotipo de grano o producto sin utilizar etiquetas o domys ya que eso es una ventana de oportunidad para que haya un rechazo de producto, así como para que los beneficiarios que reciben el producto estén convencidas de lo que se les está entregando, que no se vea que es alterado.

Los demás productos deberán de tener un empaque que evite la contaminación y deterioro de los mismos, manteniendo una buena conservación de estos.

### 7. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

La entrega de los productos se llevará a cabo por parcialidades mensuales, debiendo surtir el primer lunes del mes, en un horario de las 8 ocho a las 13 trece horas en cada uno de los centros. En caso de que el día lunes sea inhábil se entregará al día hábil siguiente inmediato.

Los pedidos anteriormente mencionados serán entregados mensualmente al proveedor adjudicado, el último viernes del mes, en un horario de las 9 a las 16 horas. En caso de que el día viernes sea inhábil, se entregará el día hábil anterior inmediato a este.

El día de entrega de los productos, el proveedor deberá de presentar en el domicilio de cada centro el cual se encuentra plasmado en el Anexo 4 de las presentes bases, los pedidos emitidos por el Sistema DIF Zapopan y la nota de remisión expedida por el proveedor adjudicado, la cual deberá de ser debidamente sellada y firmada por el encargado del centro o quien esté señale, con la finalidad de acusar de recibido los productos entregados.

Es importante mencionar que si algún producto es rechazado por no cumplir con las características solicitadas o hiciera falta en la entrega algún producto señalado en el pedido, se deberá de reponer en un lapso máximo de 24 horas, cumpliendo con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo).

**LUGAR.-** El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos en cada uno de los centros que vienen en el Anexo 4.



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

**HORARIO.**- El horario de los centros para recepción es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si por alguna razón se solicitara en los pedidos algún producto no especificado en el cuadro del punto I del inciso A del presente anexo y el proveedor adjudicado llegara a surtirlo, será bajo la responsabilidad del mismo y dicho producto no será pagado por el Sistema DIF Zapopan. Exceptuando a lo anterior los pedidos extraordinarios solicitados para algún evento o caso especial, para lo cual algún integrante del Departamento de Adquisiciones de Adquisiciones requiriera mediante cotización y posteriormente entregara una orden que ampare dicha compra extraordinaria.

### B. PROPUESTA ECONÓMICA.

#### 1. BIENES A COTIZAR.

Los licitantes deberán cotizar los bienes mencionados a continuación, tomando en cuenta las características mínimas solicitadas en el punto 2 del inciso "A".

#### 2. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta término del respectivo contrato.

#### 3. FORMATO DE COTIZACIÓN.

Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

| PARTIDA | PRODUCTO            | CANTIDAD NECESARIA | UNIDAD | CANTIDAD DE ACUERDO A LA PRESENTACION | PRESENTACION   | MARCA COTIZADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | MANIFESTAR SI GRAVA |         |
|---------|---------------------|--------------------|--------|---------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|--------------|---------------------|---------|
|         |                     |                    |        |                                       |                |                |                 |              | IEPS 8%             | IVA 16% |
| 1       | aceite              | 1824               | Litros | 1824                                  | 1 Lt           |                |                 |              |                     |         |
| 2       | alubias             | 160                | kilos  | 160                                   | 1 kg           |                |                 |              |                     |         |
| 3       | amaranto            | 20                 | kilos  | 200                                   | 100 g          |                |                 |              |                     |         |
| 4       | arroz               | 1250               | kilos  | 1250                                  | 1 kg           |                |                 |              |                     |         |
| 5       | atún en agua        | 1631               | kilos  | 11650                                 | Lata 140g      |                |                 |              |                     |         |
| 6       | avena en hojuela    | 400                | kilos  | 1000                                  | Bolsa de 400 g |                |                 |              |                     |         |
| 7       | azúcar              | 2500               | kilos  | 2500                                  | 1 kg           |                |                 |              |                     |         |
| 8       | café soluble        | 37                 | kilos  | 212                                   | 175 g          |                |                 |              |                     |         |
| 9       | canela molida       | 136                | kilos  | 228                                   | 60g            |                |                 |              |                     |         |
| 10      | canela en raja      | 114                | kilos  | 228                                   | 500 g          |                |                 |              |                     |         |
| 11      | clavo de olor       | 1.3                | kilos  | 13                                    | 100 g          |                |                 |              |                     |         |
| 12      | comino              | 2.8                | kilos  | 28                                    | 100 g          |                |                 |              |                     |         |
| 13      | choco choco         | 87.5               | kilos  | 250                                   | 350 g          |                |                 |              |                     |         |
| 14      | empanizador Kellogg | 135                | kilos  | 386                                   | 350g           |                |                 |              |                     |         |
| 15      | frijol peruano      | 2500               | kilos  | 2500                                  | 1 kg           |                |                 |              |                     |         |
| 16      | galleta María       | 582                | kilos  | 634                                   | 850 g          |                |                 |              |                     |         |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020

|    |  |        |        |      |         |        |  |  |  |
|----|--|--------|--------|------|---------|--------|--|--|--|
| 17 | galleta salada                         | 392    | kilos  | 327  | 1200 g  |        |  |  |  |
| 18 | garbanzo                               | 100    | kilos  | 200  | 500g    |        |  |  |  |
| 19 | harina de trigo                        | 228    | kilos  | 228  | 1 kg    |        |  |  |  |
| 20 | harina de hot cake                     | 250    | kilos  | 500  | 500g    |        |  |  |  |
| 21 | hojas de laurel                        | 6      | kilos  | 60   | 100 g   |        |  |  |  |
| 22 | leche condensada                       | 318    | kilos  | 800  | 397 g   |        |  |  |  |
| 23 | leche evaporada                        | 108    | Litros | 300  | 360 ml  |        |  |  |  |
| 24 | lenteja                                | 500    | kilos  | 1000 | 500g    |        |  |  |  |
| 25 | maicena sabores                        | 175    | kilos  | 3500 | 50 g    |        |  |  |  |
| 26 | mayonesa con limón                     | 290    | kilos  | 400  | 725 g   |        |  |  |  |
| 27 | mermelada de fresa                     | 330    | kilos  | 336  | 980 g   |        |  |  |  |
| 28 | mejorana                               | 25     | kilos  | 250  | 100 g   |        |  |  |  |
| 29 | mostaza                                | 49     | kilos  | 114  | 430 g   |        |  |  |  |
| 30 | mole en pasta                          | 80     | kilos  | 20   | 4 kg    |        |  |  |  |
| 31 | pasa grande jumbo                      | 20     | kilos  | 20   | 1000 g  |        |  |  |  |
| 32 | pastas spaghetti                       | 500    | kilos  | 2500 | 200 g   |        |  |  |  |
| 33 | pasta codito                           | 100    | kilos  | 500  | 200 g   |        |  |  |  |
| 34 | pasta fideo                            | 500    | kilos  | 2500 | 200 g   |        |  |  |  |
| 35 | pasta letras                           | 100    | kilos  | 500  | 200 g   |        |  |  |  |
| 36 | papel aluminio                         | 1400   | Metros | 4    | 400 mts |        |  |  |  |
| 37 | pimienta negra molida                  | 41     | kilos  | 547  | 100 g   |        |  |  |  |
| 38 | pipián                                 | 60     | kilos  | 20   | 3 k     |        |  |  |  |
| 39 | polvo para gelatina                    | 200    | kilos  | 200  | 1 kg    |        |  |  |  |
| 40 | sal de grano                           | 1200   | kilos  | 1200 | 1 kg    |        |  |  |  |
| 41 | vainilla                               | 114    | Litros | 114  | 1 Lt    |        |  |  |  |
| 42 | vinagre                                | 228    | Litros | 228  | 1 Lt    |        |  |  |  |
| 43 | jabón líquido desinfectante para manos | 228    | Litros | 228  | 1 Lt    |        |  |  |  |
| 44 | desinfectante de frutas y verduras     | 228    | Litros | 228  | 1 Lt    |        |  |  |  |
| 45 | servilletas                            | 342000 | Piezas | 684  | 500 Pza |        |  |  |  |
| 46 | encendedor electrónico                 | 228    | Pieza  | 228  | 1 Pza   |        |  |  |  |
| 47 | telas de cocina                        | 228    | pieza  | 684  | 3 pz    |        |  |  |  |
| 48 | cereal de arroz inflado                | 180    | kilos  | 224  | 800 g   |        |  |  |  |
|    |  |        |        |      |         | SUBTOT |  |  |  |
|    |  |        |        |      |         | AL     |  |  |  |
|    |  |        |        |      |         | IEPS   |  |  |  |
|    |  |        |        |      |         | IVA    |  |  |  |
|    |  |        |        |      |         | GRAN   |  |  |  |
|    |  |        |        |      |         | TOTAL  |  |  |  |

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada producto antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.

c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.

**4. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:**

El proveedor deberá entregar la mercancía en cada uno de los centros de alimentación según las necesidades del sistema. El pago de los bienes se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados los productos en cada uno de los centros de alimentación, donde personal de dicho centro les firmará y sellará la nota de entrega de la mercancía, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.


**5. FORMA DE PAGO.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.

**A. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.**

Se deberá manifestar en la propuesta técnica-económica los siguientes puntos:

- a) Garantías de los productos ofertados.
- b) La aceptación de las entregas a domicilio en los diferentes centros. (Se anexa directorio en anexo 4)
- c) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas y que en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto faltante.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020  
ANEXO 2.

CARTA COMPROMISO

"ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2020"

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la licitación **Pública Local No. AD/CC/007-A/2020** relativo a la compra de "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2020**".

Yo, "**NOMBRE**" en mi calidad de Representante legal de "**PARTICIPANTE**" manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta técnica- económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.

4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 "garantías" dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.

5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.

6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la licitación **Pública Local No AD/CC/007-A/2020** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020**

empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la licitación **No AD/CC/007-A/2020**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la licitación **Pública Local No AD/CC/007-A/2020**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9, inciso b)** de las bases de la licitación **Pública Local No. AD/CC/007-A/2020**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos y/o vigencia del contrato.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.



**ATENTAMENTE,**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del  
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



**ANEXO 3**  
**CARTAS DE LIBERACIÓN**

**LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS**  
**DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**  
**P R E S E N T E.**

**ASUNTO:** Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/007-A/2020, denominado** **NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO** cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra **OC20xx**, en la que se solicitaba la **ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2020.**

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (**numero de contrato**).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,**  
**--DÍA, MES, 2020**

**CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**  
**COORDINADOR DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA**  
**SISTEMA DIF ZAPOPAN**

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRÍGUEZ SUSTAITA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**ANEXO 4**

**DOMICILIOS DE LOS CENTROS CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.**

| CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL |   |          |
|--------------------------------|---|----------|
| Nº                             | NOMBRE  | TEL      |
| 1                              | <b>CARMEN ARCE DE ZUNO</b><br>Juan Aguirre No. 476, Col. Constitución                 | 38618754 |
| 2                              | <b>PABLO CASALS</b><br>Ramón Corona No. 220, Atemajac del Valle                       | 38234404 |
| 3                              | <b>DRA. IRENE ROBLEDO GARCIA</b><br>Av. Laureles No. 1151, Fovissste                  | 38363458 |
| 4                              | <b>MELVIN JONES</b><br>Tulum No 4560 esq. Palenque, Jardines del Sol                  | 36324548 |
| 5                              | <b>COLLI</b><br>Volcán de fuego No 2545, El Colli                                     | 36283859 |
| 6                              | <b>TABACHINES</b><br>Araucarias No. 3157, Tabachines                                  | 33665819 |
| 7                              | <b>CRI-CRI</b><br>Playa de Hornos No. 1149, Residencial Moctezuma                     | 36284493 |
| 8                              | <b>SANTA ANA TEPETITLAN</b><br>Morelos No. 80, SantaAna Tepetitlán                    | 14042233 |
| 9                              | <b>VILLAS DE GUADALUPE</b><br>Pio V Enríquez NO. 10, Villas de Guadalupe Popular      | 36252310 |
| 10                             | <b>MERCADO DEL MAR</b><br>Blvd. La Espuela No. 91 esq. Pino Suarez, Conjunto Laureles | 18161087 |

| CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR                                 |          |
|---|----------|
| Cerrada Santa Laura s/n, esq. Calle Santa Laura, Col. Santa Margarita | 38345520 |

| CENTROS DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIOS |  |          |
|---|--|----------|
| Nº  | NOMBRE   | TEL.     |
| 1   | <b>COTOS JARDINADOS DE STA. ANA</b><br>Niños Héroes No. 1172<br>Esq. Venustiano Carranza Sta. Ana Tepetitlán | 36943520 |
| 2   | <b>LA HIGUERA</b><br>Tabachín No. 1393<br>Mango y Agua Fría  | 36258794 |
| 3   | <b>MIRAMAR</b><br>Puerto Tampico No. 1224<br>Puerto México   | 10289574 |
| 5   | <b>LA CORONILLA</b><br>Ramón López Velarde No. 1680<br>Joaquín Fernandez y Juan J. Arreola                   | 36258734 |

| COMEDORES ASISTENCIALES |   |          |
|-------------------------|---|----------|
| CDC Nº                  | NOMBRE  | TEL      |
| 2                       | <b>VENTA DEL ASTILLERO</b><br>Carretera a Nogales No. 80, cruza con Manuel García             | 31510167 |
| 3                       | <b>SANTA ANA TEPETITLAN</b><br>Hidalgo s/n, esq. Aquiles Serdán                               | 36120609 |
| 16                      | <b>VISTA HERMOSA</b><br>Vista Puesta del Sol s/n<br>Entre Vista Selene y Vista Puesta del Sol | 36258316 |
| 17                      | <b>LOMAS DE TABACHINES</b><br>Nardos No. 22 cruza con Laureles                                | 33665536 |

